



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº 01/2026/ASOC

CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO LABORAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y

MEDICINA

ACT. DOC.: ENDOCRINOLOGÍA

TIT. REQ.: LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

TITULAR

SUPLENTE

DÑA. VERÓNICA VICTORIA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ,
CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA.

VOCAL

TITULAR

SUPLENTE

DÑA. GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA, PROFESORA
TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VOCAL

TITULAR

SUPLENTE

D. MATÍAS VALVERDE ROMERA, PROFESOR
COLABORADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VOCAL

TITULAR

SUPLENTE

DÑA. RAQUEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, PROFESORA
TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE
ALMERÍA.

VOCAL

TITULAR

SUPLENTE

D. DIANA CARDONA MENA, PROFESORA TITULAR DE
UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 28/05/2025 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 01/2026/ASOC para la contratación de 1 Profesor Asociado Laboral en el Área/Ámbito de Conocimiento de MEDICINA adscrita al Departamento de ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A42-7473-5247P4C79-3549>

Firmado Por	Verónica Victoria Márquez Hernández	Fecha	30/06/2025	
	Rachida Dalouh			
	Matías Valverde Romera			
	Diana María Cardona Mena			
	Gracia María Castro de Luna			
	Raquel Alarcón Rodríguez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A42-7473-5247P4C79-3549	PÁGINA	1/3
 5A42-7473-5247P4C79-3549				

OBSERVACIONES:

Se constituye la comisión con asistencia de todos sus miembros

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se consideran ajustados todos los méritos relacionados con la especialidad del perfil. Se consideran afines todos los méritos relacionados con el resto de especialidades médicas

o. Preliminar. Art. 6.4 convocatoria. No se establecen umbrales mínimos en Actividad docente o investigadora

1.1. Titulación preferente: Dado la naturaleza de las plazas de Profesor Asociado, todos los aspirantes tendrán la titulación de Medicina, considerada Ajustada y Preferente.

1.3 Titulaciones afines: Grados de ciencias de la Salud, farmacia, Biomedicina, Enfermería

1.4. Postgrado oficiales afines y ajustados. Los que tengan que ver con la especialidad ajustados, el resto de ciencias de la salud, afines. El máster de profesorado se valorará en el apartado II.8.

II.6. Si hay más de 10 aportaciones, se valorarán las 10 primeras aportaciones.

II.7. No se valorará material autoeditado, como presentaciones, fotocopias, etc. Exigiendo que al menos tenga ISBN

El aspirante debe acreditar el prestigio editorial (capítulos) o indexación de la revista (artículos) Editoriales de prestigio indexadas al 100%. Editoriales institucionales y sociedades científicas 50%

II.8.2. Solo cursos de innovación docente (No de formación continuada en empresa)

II.10..2. Tutor clínico de prácticas externas no incluye tutor de residentes

II.10.3. Otros. Incluimos ser tutor de residentes, 1 mérito cada año si es ajustado al perfil. Afin o puntos.

III. 1. Para artículos científicos. Conforme a los criterios de la ANECA para el área, se consideran indexados los publicados en revistas indexadas en el JCR. Se graduará la puntuación en función del cuartil de la siguiente manera: 5 puntos para D1, 4,5 puntos para Q1, 3,5 puntos para Q2, 2,5 Puntos para Q3 y 1,5 puntos Q4. Autorías preferentes (primero, último y correspondencia) 100% resto de autores 50%. Multiautoría: se valorarán los autores que figuren en el encabezado del artículo, no así los que figuren en anexos con componentes de grupos de trabajos.

Para ello, el interesado deberá proporcionar evidencia documental que justifique la posición de la revista indexada, incluyendo tanto su índice de impacto como su cuartil en la categoría correspondiente. Para ello, se deberá adjuntar una captura de pantalla de ordenador o un archivo en formato PDF que muestre claramente estos datos.

Para Libros y Monografías, edición de libros y capítulos de libro:

- Editoriales de prestigio en el área 100% de la puntuación máxima por elemento
- Editoriales institucionales y sociedades científicas: 50% de la puntuación máxima por elemento
- Autoedición, academias, editoriales sin prestigio internacional, actas: 0 puntos

III.2. Proyectos. Participación en equipo de trabajo debidamente acreditada por el organismo competente (No IP) hasta un 25% de la puntuación que corresponde al equipo investigador

III.4. Si hay más de 10 aportaciones, se valorarán las 10 mejores aportaciones conforme a la tipología del baremo (Ponencia Invitada Internacional, Nacional; Comunicación Oral Internacional-Nacional, Póster internacional, nacional).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A42-7473-5247P4C79-3549>

Firmado Por	Verónica Victoria Márquez Hernández	Fecha	30/06/2025	
	Rachida Dalouh			
	Matías Valverde Romera			
	Diana María Cardona Mena			
	Gracia María Castro de Luna			
	Raquel Alarcón Rodríguez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A42-7473-5247P4C79-3549	PÁGINA	2/3
 5A42-7473-5247P4C79-3549				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº 01/2026/ASOC

CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO LABORAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ACT. DOC.: ENDOCRINOLOGÍA

TIT. REQ.: LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA

III. 8. Premios de investigación. Se considerarán dos criterios para valorar cada premio:

- Primer premio 100% de la puntuación y siguientes: 50 % de la puntuación
- Premios en convocatoria específica: 100% y Premios a Comunicación en congreso: 50% de la puntuación máxima

III.10. Otros méritos de investigación. Como editor se considerará _0.5_ puntos si la revista está indexada en JCR. Dirección de congreso 0.5. Comité científico u organizador de congreso 0.25

IV.1. Experiencia profesional. 4 puntos por año para experiencia relacionada con el perfil o especialidad de la plaza. Resto de actividad profesional NO relevante para la plaza 0 puntos. Si se aporta certificado de servicios prestados en el que figure la categoría/especialidad no se exigirá memoria de actividades.

Cuenta propia: Se exigirá informe suscrito de actividades relacionadas con la plaza

IV.2. Especialidad- MIR ajustado al perfil 4 puntos.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos

Siendo las 10.30 horas se levantó la sesión en Almería a 30 de junio de 2025

Almería, a fecha indicada a pie de firma

VERÓNICA VICTORIA MÁRQUEZ
HERNÁNDEZ
(PRESIDENTE/A)

GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA
(VOCAL)

RAQUEL ALARCÓN RODRÍGUEZ
(VOCAL)

MATÍAS VALVERDE ROMERA
(VOCAL)

DIANA CARDONA MENA
(VOCAL)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A42-7473-5247P4C79-3549>

Firmado Por	Verónica Victoria Márquez Hernández		Fecha	30/06/2025
	Rachida Dalouh			
	Matías Valverde Romera			
	Diana María Cardona Mena			
	Gracia María Castro de Luna			
ID. FIRMA	afirma.ual.es		PÁGINA	3/3
	5A42-7473-5247P4C79-3549			
				
5A42-7473-5247P4C79-3549				



ACTA REUNIÓN

En Almería, a 7 de julio, reunidos de manera asincrónica, con el siguiente punto del día.

1. Punto 1. Modificación punto IV.1 Experiencia profesional

Tras los acuerdos adoptados en el acto de constitución, se acuerda realizar la siguiente modificación:

IV.1. Experiencia profesional. 4 puntos por año para experiencia relacionada con el perfil o especialidad de la plaza. Actividad profesional afín a la plaza 2 puntos por año. Resto de actividad profesional NO relevante para la plaza 0 puntos. Si se aporta certificado de servicios prestados en el que figure la categoría/especialidad no se exigirá memoria de actividades.

La modificación de dicho punto es aprobada por unanimidad.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos

Siendo las 12.00 horas se levantó la sesión en Almería a 7 de julio de 2025

Almería, a fecha indicada a pie de firma

VERÓNICA VICTORIA MÁRQUEZ
HERNÁNDEZ
(PRESIDENTE/A)

GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA
(VOCAL)
RAQUEL ALARCÓN RODRÍGUEZ
(VOCAL)

MATÍAS VALVERDE ROMERA
(VOCAL)
DIANA CARDONA MENA
(VOCAL)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6667-6D38-6361P7947-696B

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, and PÁGINA. It lists the names of the signatories and includes a barcode at the bottom.



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso n° 01/2026/ASOC, convocado por Resolución de fecha 12/05/2025 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a TP2 en el Área de Conocimiento de **Medicina** adscrita al Departamento de **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
Cruz Caparros, María Gracia	***1460**	24,634	10

Los aspirantes seleccionados para la plaza 01/2026/ASOC, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. Cruz Caparros, María Gracia	***1460**	24,634	10
2.. García Torrecillas, Juan Manuel	***5108**	21,282	8,639
3. Gómez Almendros, Rosa	***9416**	11,854	4,812

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a fecha indicada a pie de firma

VERÓNICA VICTORIA MÁRQUEZ
HERNÁNDEZ
(PRESIDENTE/A)

GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA
(VOCAL)
RAQUEL ALARCÓN RODRÍGUEZ
(VOCAL)

MATÍAS VALVERDE ROMERA
(VOCAL)
DIANA CARDONA MENA
(VOCAL)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5531-4B49-6D39P374E-4D53>

Firmado Por	Verónica Victoria Márquez Hernández	Fecha	20/07/2025	
	Rachida Dalouh			
	Gracia María Castro de Luna			
	Matías Valverde Romera			
	Diana María Cardona Mena			
	Raquel Alarcón Rodríguez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5531-4B49-6D39P374E-4D53	PÁGINA	1/1



5531-4B49-6D39P374E-4D53